Leonor Hernandez Sanchez

De: Leonor Hernandez Sanchez
Enviado el: miércoles, 25 de junio de 2025 5:29 p. m.
Para: Samuel Corredor
Asunto: Aprobación SS 125 MR 4 Encuentro comunitario - D. Familias y comunidades
Datos adjuntos: 125.0 - PRESUPUESTO_FINAL.pdf

Buenas tardes Samuel

Una vez revisado el presupuesto enviado por **CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S. – CEINTE S.A.S** de la solicitud de servicio **No. SS 125 MR 4 Encuentro comunitario - D. Familias y comunidades,** se aprueba:

Ítems previsto en el tarifario:

Valor Neto:	$374.334
IVA	$71.123
Total:	**$445.457**

Estos ítems se encuentran descritos en el tarifario según oferta económica

Cordialmente,

Leonor Hernández Sánchez
Contratista
Direccion de abastecimiento
Grupo de Eventos
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100187
www.icbf.gov.co

De: Samuel Corredor <samuel.corredor@ceinte.com.co>
Enviado: miércoles, 25 de junio de 2025 16:16
Para: Leonor Hernandez Sanchez <Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: SS 125 MR 4 Encuentro comunitario - D. Familias y comunidades

Buenas tardes,

Te envío presupuesto para validación y aprobación.

El vie, 13 jun 2025 a las 18:58, Leonor Hernandez Sanchez (<Leonor.Hernandez@icbf.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes Samuel
>
> Adjunto envío SS 125 Encuentro comunitario - D. Familias y comunidades, a realizarse el día 27 de junio en Santa marta 1, para su respectivo tramite
>
> Quedo pendiente del presupuesta para la respectiva aprobación
>
> Cordialmente,

Leonor Hernández Sánchez
Contratista
Direccion de abastecimiento
Grupo de Eventos
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100187
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

--
Cordialmente,



CEINTE SAS Operador profesional de congresos, ferias y convenciones con **RNT 108297** y agencia de viajes con RNT 167667 nos acogemos a la cláusula de responsabilidad sobre el decreto 2438/2010. Estamos comprometidos con el cumplimiento de la Resolución 3860 de 2015 sobre sostenibilidad turística y la ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual, y demás formas de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes. No apoyamos el comercio ilegal de especies de flora y fauna, respetamos y promovemos la conservación de nuestra biodiversidad, acorde a la Ley 17 de 1981 para prevenir, castigar y rechazar todo acto que maltrate y atente contra la vida de las especies animales del país y la ley 1333 de 2009 para evitar la contaminación o realización de acciones en contra del medio ambiente. No apoyamos el comercio ilegal de bienes culturales, respetamos y promovemos la conservación de nuestra cultura, acorde la ley 63 de 1986 para la prevención del tráfico ilegal de los bienes culturales del país y la ley 1185 de 2008 que busca la salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación.

Apoyamos campañas de prevención de tráfico de bienes y especies: www.bearesponsibletraveller.org/es.html

"Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cuestión de todos"